

PRIMERA PARTE. INTRODUCCION

I) Explicación sucinta del contenido y finalidad del curso.

Labor de asesoramiento del Escribano en su calidad de profesional de Derecho. Labor de instrumentación de los negocios jurídicos. Su importancia. Aplicación de las disposiciones jurídicas, de las normas técnicas y de las reglas de la experiencia en la redacción de los negocios jurídicos.- La técnica jurídica y la técnica notarial en su aplicación para la confección de un negocio jurídico.- El instrumento desde el punto de vista de su estructura y de su contenido.- Elementos coadyuvantes para mejor aplicar las reglas de la técnica y las normas de derecho; a) la jurisprudencia; b) la calificación registral y las resoluciones del contencioso-registral; c) la doctrina (especialmente las soluciones propuestas para casos prácticos).

II) Organización de un contrato tipo.

A) Determinación de los elementos comunes a todo negocio jurídico bilateral. La estructura y el contenido del negocio.

a) Calificación del negocio. el "nomen juris"

b) La fecha y lugar del otorgamiento- Su importancia.

c) Las partes. Parte en sentido formal y en sentido sustancial - Concepto de representación voluntaria y legal.

Los sujetos de derecho: Personas físicas y jurídicas.

La individualización de las partes. Diferentes situaciones que inciden en su determinación.- Negocios que son títulos hábiles para transferir el dominio. Negocios que no lo son. Consecuencias de la distinción respecto del contenido instrumental.- Título y modo; cuando corresponde tener en cuenta la diferenciación.

d) Parte dispositiva del negocio.- Determinación del contenido obligatorio. Diferencias según se trate de obligaciones de dar, hacer o no hacer. Normas legales relativas a la determinación de

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS